

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3583
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Financiero y Tributario
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Derecho Financiero y Tributario.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE: José María Gómez Gras
VOCAL 1º: Luis Alfonso Martínez Giner
VOCAL 2º: Juan José Bayona Giménez
VOCAL 3º: María del Mar De la Peña Amorós
SECRETARIO: José Antonio Caveró Rubio

En Elche, siendo las 12:45 horas, del día 15 de octubre de 2025.

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 60 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

PRESIDENTE: José María Gómez Gras

SECRETARIO: José Antonio Caveró Rubio

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS

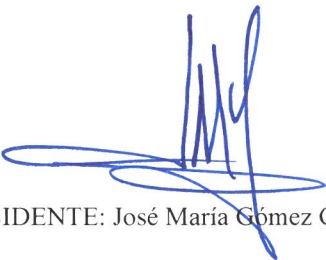


CODIGO PLAZA: DF3583
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Financiero y Tributario
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Derecho Financiero y Tributario

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
b)	Dominio de la materia seleccionada	25
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
TOTAL		100


PRESIDENTE: José María Gómez Gras


SECRETARIO: José Antonio Caveró Rubio